



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

6555 APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE 2026/2028.

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Plan Estratégico General de Subvenciones de la Diputación de Alicante 2026/2028.

Aprobado por el Pleno de la Diputación de Alicante en sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2026, el Plan estratégico general de subvenciones de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante para el periodo 2026-2028, dicha aprobación fue sometida a información pública durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Nº. 144 de 3 de agosto de 2026.

Transcurrido el plazo de información pública sin haberse presentado observaciones, reclamaciones o sugerencias, el Plan estratégico general de subvenciones 2026-2028 se entiende definitivamente aprobado, procediéndose a la publicación del texto íntegro del mismo en la sede electrónica de la Diputación de Alicante (Portal de Transparencia) a través del enlace siguiente:
<https://abierta.diputacionalicante.es/informacion-de-relevancia-juridica/planes-anuales-y-plurianuales/>

Lo que se publica para general conocimiento.

En la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DE ÁREA

LA VICEPRESIDENTA 1ª Y DIPUTADA
DE ECONOMÍA , COMUNICACIÓN Y
CICLO HÍDRICO

LA SECRETARIA
GENERAL